



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Memorando N° 000126-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 25 de julio de 2024, del Coordinador General del Proyecto, Informe N° 000310-2024-GG/MCSR/ADM-EADQ, de fecha 24 de julio de 2024, de la Especialista en Adquisiciones Senior, Memorando N° 000428-2024-GG/MCSR/CT y Memorando Múltiple N° 000019-2024-GG/MCSR/CT, ambos de fecha 22 de julio de 2024, de la Coordinación Técnica Integradora, Oficio N° 001150-2024/OTI/RENIEC, de fecha 18 de julio de 2024, de la Oficina de Tecnología de la Información del RENIEC y Oficio N° 000389-2024/DRI/SDPI/RENIEC, de fecha 08 de julio de 2024, de la Sub Dirección de Procesamiento de Identificación de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, según lo señalado en el MOP, en su literal C del numeral 2 del Anexo IV, el Comité de Evaluación de Adquisiciones CEA, es el responsable de la conducción del proceso de selección de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud de expresiones de interés (en el caso de firmas consultoras), elaboración de solicitud de propuestas o de los documentos de licitación, hasta la recomendación de la adjudicación del contrato;

Que, mediante Oficio N° 000389-2024/DRI/SDPI/RENIEC, de fecha 08 de julio de 2024, el Sub Director de Procesamiento de Identificación de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC comunica a la UE 002, la designación del personal de su despacho para la conformación del comité de evaluación de adquisiciones – CEA para el proceso de adquisiciones de "Equipos informáticos para los Centros de Personalización del DNle" - Producto 9;

Que, mediante Oficio N° 001150-2024/OTI/RENIEC, de fecha 18 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información del RENIEC comunica a



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

la UE 002, la designación del personal de su despacho para la conformación del comité de evaluación de adquisiciones – CEA para el proceso de adquisiciones de “Equipos informáticos para los Centros de Personalización del DNle” - Producto 9;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 000019-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 22 de julio de 2024, el Coordinador Técnico Integrador comunica al Coordinador de Componente 1, a los Analistas del Componente 1 y Especialista en Seguimiento de Proyectos, su designación como representantes, titulares y suplentes, de la Coordinación Técnica Integradora, para conformar el Comité de Evaluación de Adquisiciones para el proceso de Adquisiciones de "Equipos informáticos para los Centros de Personalización del DNle" del Producto 09;

Que, mediante Memorando N° 000428-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 22 de julio de 2024, el Coordinador Técnico Integrador solicita a la Coordinación Administrativa la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para el proceso de adquisiciones de "Equipos informáticos para los Centros de Personalización del DNle" del Producto 09; para lo cual detalla los miembros que formaran parte de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 000310-2024-GG/MCSR/ADM-EADQ, de fecha 24 de julio de 2024, la Especialista en Adquisiciones Senior propone a la Coordinación Administrativa la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la adquisición de equipos informáticos para los centros de personalización de DNle del Producto 09; y recomienda remitirlo a la Coordinación General para su aprobación;

Que, mediante Memorando N° 000126-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 25 de julio de 2024, la Coordinación General del Proyecto, dispone que se conforme el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la adquisición de equipos informáticos para los centros de personalización de DNle del Producto 09; por lo que requiere la gestión de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Conformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la adquisición de equipos informáticos para los centros de personalización de DNle del Producto 09; en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

Miembros Titulares

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
ANDERSON FLORES HUANCA	Presidente	aflores@reniec.gob.pe
JOSE ENRIQUE SANDOVAL MACO	Primer Miembro	jsandoval@reniec.gob.pe
JULIO CESAR ALCANTARA PUENTE	Segundo Miembro	jalcantara@reniecbid.gob.pe
MONICA ORFILA DEL POZO RIVAS	Tercer Miembro	mdelpozo@reniecbid.gob.pe
ELIZABETH MERCEDES PAREDES SALAS	Cuarto Miembro	eparedes@reniecbid.pe

Miembros Suplentes

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
SERGIO EDWIN MURILLO DIAZ	Presidente Suplente	smurillo@reniec.gob.pe
EDSON ARLINDO ZAPATA VARGAS	Primer Miembro Suplente	ezapata@reniec.gob.pe
LUIS FERNANDO GUERRERO SIANCAS	Segundo Miembro Suplente	lguerrero@reniecbid.gob.pe
ROSANA ZAMBRANO FUENTES RIVERA	Tercer Miembro Suplente	rzambrano@reniecbid.pe
KELLY SALAZAR GRANDEZ	Cuarto Miembro Suplente	ksalazar@reniecbid.gob.pe

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
LIC. ALEJANDRO MARIO BARDALES HOYOS
COORDINADOR GENERAL